



COMUNICACIÓN

Código: F-CAM-020

Versión: 5

Fecha: 09 Abr 14

Pitalito,

Señor:
POMPILIO QUINAYAS
Teléfono: 3168673615
Vereda Resinas
Pitalito- Huila



Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
PXC (809) 8684464
camhuila@cam.gov.co



Rad:2025-S 35483
Us:LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 26/11/2025 Hora: 08:57:00
Dest: POMPILIO QUINAYAS No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexos:N/A

Asunto: Comunicación resolución medida preventiva.

Por medio del presente me permito informarle que, esta dirección dispuso imponer una medida preventiva mediante Resolución No. **4064-**

Que, en la misma:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer, a **POMPILIO QUINAYAS**, residente en la vereda resinas del municipio de Pitalito; una Medida Preventiva consistente en:

- **SUSPENSIÓN INMEDIATA** de toda actividad de extracción de material minero en la balastrera localizada en la vereda Resinas, jurisdicción del municipio de Pitalito, sobre el punto de coordenadas geográficas WGS84 01.761235°N 76.038381°W y coordenadas planas origen Bogotá Zone EPSG 3116 686630N 781776E a 1676 msnm dentro del área de preservación del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Peñas Blancas.

PARÁGRAFO 1: Corregir y suavizar los taludes intervenidos con el fin de reducir la amenaza por remoción en masa debido a las altas pendientes que estos presentan.

PARÁGRAFO 2: Deberá acogerse estrictamente a lo establecido en el plan de manejo del DRMI Serranía Peñas Blancas

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección Territorial Sur en un término de 10 días evaluará si existe mérito para iniciar procedimiento sancionatorio.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **POMPILIO QUINAYAS**, indicando que esta medida es de carácter inmediato y que en contra de ella no procede recurso alguno en sede administrativa.



COMUNICACIÓN

Código:	F-CAM-018
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

DEN-02075-25
Proyectó: L. Daza
Abogada CAM DTS
u

En la Unidad Pesquera de
Pitalito no se pudo encontrar
la casa del señor Pompilio Gutierrez,
no responde el celular y por tres
ocasiones fui a la zona sin
poderlo encontrar de constancia hoy
21- febrero- 2026

Ally- Flores la
cita de